

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 01**

2  
3 Acta de la Sesión Ordinaria número **01-2024**, celebrada por el Concejo Municipal  
4 de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **seis de mayo del**  
5 **año dos mil veinticuatro, a las dieciocho horas con treinta minutos**; con la  
6 asistencia de los señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y  
7 suplentes siguientes:

8  
9 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Ana Cecilia Mazza Calvo - **Presidenta Municipal**,  
10 Dorlin Hernández Sojo – **Vicepresidente Municipal**, José Jesús Camacho Ureña,  
11 Katia Calvo Sánchez, Evelio Camacho Ulloa.

12  
13  
14 **REGIDORES SUPLENTE:** Fabián Méndez Pereira, Gabriela Ramírez Tafalla, Roy  
15 Mora Aguilar, Alan Quesada Hernández.

16  
17 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Carolyn Guevara Sojo - **Distrito Juan Viñas**,  
18 Cristhian Sojo Brenes – **Distrito Pejibaye**, Alexander Hernández Pereira – **Distrito**  
19 **La Victoria**.

20  
21 **SÍNDICOS SUPLENTE:** Ronald Martínez Corrales – **Distrito Juan Viñas**, Wendy  
22 Calvo Sánchez – **Distrito Pejibaye**.

23  
24 **AUSENTES:** Deyanira Vega Mora - **Regidora Propietaria** (Ausente con  
25 justificación), Jeannette Arias Hernández – **Síndica Suplente, Distrito La Victoria**.

26  
27 Asisten los siguientes funcionarios:

28  
29 **ALCALDESA MUNICIPAL:** Ana Isabel Azofeifa Pereira

30 **VICEALCALDE MUNICIPAL:** Ricardo Aguilar Solano

31  
32  
33  
34  
35 **ARTÍCULO I.** **Apertura de la sesión**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34

La señora Presidenta, Ana Cecilia Mazza Calvo, da las buenas tardes a los y las presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy, el cual se aprobó en forma unánime.

**ARTÍCULO II. Comprobación de quórum**

Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que el mismo está completo, al contarse con los Regidores Propietarios respectivos (para este día 5 de 5).

**ARTÍCULO III. Audiencias**

**No hubo.**

**ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria N° 209 y del Acta Extraordinaria Solemne N°01**

- El señor regidor Alan Quesada Hernández solicita la revisión de los siguientes acuerdos tomados en el Artículo V del Acta de la Sesión Ordinaria 209 el 29 de abril de 2024:

Acuerdo 6°: *“Este Concejo acuerda por Unanimidad, trasladar nota al señor Trentino Mazza Corrales, encargado de Hacienda Municipal, y solicitarle se sirva extender un informe al Concejo Municipal, respecto al estado actual del proceso de responsabilidad civil declarada por la Contraloría General en el procedimiento administrativo n° CGR-PA-CGR-PA-2022007084” Solicita hacer la aclaración de que dicho acuerdo no fue tomado por este Concejo y que las gestiones de cobro quedaron pendientes desde el Concejo y desde la administración anterior, por lo que le queda a este nuevo Concejo, la responsabilidad de realizar las gestiones necesarias para lleva a cabo lo dispuesto por la Contraloría General de la República*

1 Acuerdo 22°: “Con base en el oficio 13-2024-PMJ fechado 26 de abril, enviado por  
 2 la señora Daniella Quesada Hernández, Proveedora; este Concejo acuerda por  
 3 Unanimidad; autorizar a la persona titular de la Alcaldía Municipal, para realizar la  
 4 contratación para los trabajos de Reconfirmación de la superficie de ruedo y  
 5 colocación de material granular en los caminos Miravalles y el Oso de Oriente del  
 6 distrito de Pejibaye, conforme a la licitación reducida N°2024LD-000004-  
 7 0004500001 en la plataforma SICOP. Dicha contratación se adjudica a favor de la  
 8 empresa CONSTRUCTORA JSR SRL., cédula jurídica 3102706634. Por un monto  
 9 total de por un monto total de ₡49.956.020,26 (CUARENTA Y NUEVE  
 10 MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL VEINTE COLONES CON  
 11 VEINTISEIS CÉNTIMOS). De igual forma se autoriza a la señorita Alcaldesa y al  
 12 señor Tesorero Municipal para el pago de este compromiso de los siguientes  
 13 códigos: • 5.03.02.093.1.08.02.0 Mantenimiento de vías de comunicación Camino  
 14 Miravalles por un monto de ₡ 25.000.000 • 5.03.02.086.1.08.02.0 Mantenimiento de  
 15 vías de comunicación Camino El Oso Oriente por un monto de ₡ 25.000.000 12 Para  
 16 los siguientes trabajos:

SUMARIO DE CANTIDADES AJUSTADO					
Camino	CAMINO EL OSO-ORIENTE, CAMINO MIRAVALLES				
Distrito	Pejibaye	Cantón	Jiménez	Provincia	Cartago
Renglón de pago	Descripción del Renglón	Unidad de pago	Cantidad estimada	Precio unitario (₡)	Precio Total (₡)
CR 201.01	Limpieza y desmonte	ha	1.7	₡ 304,787.55	₡ 518,138.84
CR 209.01	Excavación para otras estructuras, alcantarillas y obras de arte	m3	350	₡ 4,360.54	₡ 1,526,189.00
CR 704.07	Préstamo selecto (de tajo)	m3	500	₡ 11,517.71	₡ 5,758,855.00
CR 311.03	Capa granular de rodadura, graduación Base 1 1/2”	m3	2000	₡ 12,990.71	₡ 25,981,420.00
CR 552.03 (1)	Concreto estructural clase A para otras estructuras y obras de arte f'c=210 kg/cm2 (cabezales)	m3	25	₡ 178,281.40	₡ 4,457,035.00
CR 209.04	Relleno para estructuras, alcantarillas y obras de arte	m3	335	₡ 13,786.67	₡ 4,618,534.45
CR 602.01 (b)	Tubería de concreto reforzada clase III-C76, diámetro 60 mm diámetro x 2.50 metros longitud (24 pulgadas)	un	15	₡ 241,553.98	₡ 3,623,309.70
CR 303.01	Reacondicionamiento y reconfirmación de la superficie de ruedo	km	4.25	₡ 817,067.83	₡ 3,472,538.28
<b>Monto total (₡)</b>					<b>₡ 49,956,020.26</b>

17 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Con copia a Contabilidad, Tesorería, Desarrollo  
 18 Territorial y Proveeduría.

1 Para dicho acuerdo sea analizado por el Encargado del Departamento de Gestión  
2 Vial y por la Auditoría Interna, referente al ajuste del monto adjudicado, además no  
3 se observa el Estudio de Mercadeo ni se menciona el Depósito de Garantía para la  
4 Constructora. Por lo que se solicita el estudio del expediente de esta licitación y se  
5 brinde a este Concejo las explicaciones sobre estos aspectos.

6  
7 **ACUERDO 1º**  
8

9 No existiendo más objeciones ni más correcciones, el Concejo Municipal de  
10 Jiménez, somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 209 y la **aprueba y**  
11 **ratifica en todos sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores  
12 propietarios, Ana Cecilia Mazza Calvo, Dorlin Hernández Sojo, José Jesús  
13 Camacho Ureña, Katia Calvo Sánchez, Evelio Camacho Ulloa. DEFINITIVAMENTE  
14 APROBADO

15  
16 **ACUERDO 2º**  
17

18 No existiendo más objeciones ni más correcciones, el Concejo Municipal de  
19 Jiménez, somete a votación el Acta de la Sesión Extraordinaria N°01 (Sesión  
20 Solemne) y la **aprueba y ratifica en todos sus extremos** por medio de los votos  
21 afirmativos de los regidores propietarios, Ana Cecilia Mazza Calvo, Dorlin  
22 Hernández Sojo, José Jesús Camacho Ureña, Katia Calvo Sánchez, Evelio  
23 Camacho Ulloa. DEFINITIVAMENTE APROBADO

24  
25  
26 **ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia**  
27

- 28 1. **Oficio N° AL-CPESEG-700-2024 con fecha 26 de abril, emitido por Daniella**  
29 **Agüero Bermúdez, Jefa de Área, Comisiones Legislativas VII, Asamblea**  
30 **Legislativa.** Les manifiesta lo siguiente: "...La Comisión Permanente Especial  
31 de Seguridad y Narcotráfico, en sesión extraordinaria N°28 del 23 de abril,  
32 2024, acordó consultar a su representada el texto dictaminado del proyecto de  
33 Ley Expediente N.º 23.405, REFORMA A LA LEY DE TRÁNSITO Y AL  
34 CÓDIGO PENAL PARA MEJORAR LA EFICACIA DE LA LEGISLACIÓN EN

1 MATERIA DE CONTROL DE ALCOHOL Y DROGAS EN LA CONDUCCIÓN;  
2 el cual se adjunta...”

3  
4 **ACUERDO 1°**

5 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión  
6 Municipal de Seguridad, para su análisis y posterior dictamen.

7  
8 **2. Copia de nota con fecha abril 2024, emitida por Mauricio Penagos**  
9 **Villegas, Director de la Fundación Tico de Corazón.** Les manifiesta lo  
10 siguiente: “... ¿Desea hacer conocer bien su cantón a nivel nacional e  
11 internacional sin invertir dinero? Plasmar las características, estadísticas e  
12 historia de cada cantón en una colección de libros, divididos por provincia,  
13 es el objetivo que nos planteamos en nuestra fundación para el año 2024.  
14 Aspecto cultural y turístico es el enfoque principal de esta serie. Estamos  
15 recurriendo a usted para que designe un funcionario que nos ayude con  
16 aspecto cultural y turístico del cantón. Además, fotos, datos estadísticos,  
17 lugares importantes, historia, en síntesis, toda la información posible sobre  
18 su cantón Jiménez. Esta información será editada, diagramada y  
19 acompañada de imágenes en el libro que se referirá a la provincia de  
20 Cartago. Todos los créditos, fuentes y bibliografía se darán en los diferentes  
21 aportes del libro. Queremos tener recopilada la información antes del 15 de  
22 julio del 2024. ¿Nos puede ayudar? ¿Quiénes somos? Somos la Fundación  
23 Tico de Corazón, legalmente constituida (c.j.3-006-718718), declarada de  
24 interés nacional por el Ministerio de la Presidencia de la Republica. (anexo  
25 declaratoria). Nuestra misión: Por medio de la cultura incentivar el  
26 patriotismo y el positivismo en los habitantes de Costa Rica...”

27  
28 **ACUERDO 2º INCISO A**

29 El Concejo Municipal, por unanimidad, acuerda remitir la comunicación de la  
30 Fundación Tico de Corazón a la Administración, con la solicitud de proceder al  
31 nombramiento de un funcionario. Se recomienda respetuosamente considerar la  
32 designación del asesor de la Comisión de Asuntos Culturales, y se insta a tener en  
33 cuenta la opinión de dicha Comisión.

34  
35 **ACUERDO 2º INCISO B**

1 El Concejo Municipal de Jiménez, acuerda por unanimidad, informar al señor  
2 Mauricio Penagos, Director de la Fundación Tico de Corazón, que su solicitud ha  
3 sido remitida a la Administración, con la respetuosa indicación de proceder  
4 conforme a lo solicitado en su comunicado.

5  
6 **4. Oficio AL-23674-OFI-315-2024 con fecha 29 de abril, emitido por Cinthya**  
7 **Díaz Briceño, Jefa de Área de Comisiones Legislativas.** Les manifiesta lo  
8 siguiente: "...La Comisión Especial de la Provincia de Limón tiene para su  
9 estudio el proyecto de ley: "LEY PARA LA ELIMINACIÓN DE LA  
10 DISCRIMINACIÓN Y LA PENALIZACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE  
11 VIOLENCIA ÉTNICO-RACIAL", expediente N.º 23674, en sesión N°48 del 22  
12 de abril de 2024, se aprobó mediante moción consultar el texto sustitutivo del  
13 presente proyecto de ley a su representada. Adjunto texto base..."

#### 14 15 **ACUERDO 4º**

16 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión  
17 Municipal de Asuntos Sociales, para su análisis y posterior dictamen.

18  
19 **5. Oficio número AL-23903-OFI-338-2024, con fecha 23 de abril, emitido por**  
20 **Daniella Agüero Bermúdez, Jefa, Área Legislativa VII, Asamblea**  
21 **Legislativa:** Les manifiesta lo siguiente: "... La Comisión Especial de la  
22 Provincia de Limón tiene para su estudio el proyecto de ley:  
23 "RECONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN AFROCOSTARRICENSES COMO  
24 PUEBLO TRIBAL", expediente N.º 23903, en sesión N°48 del 22 de abril de  
25 2024, se aprobó mediante moción consultar el texto sustitutivo del presente  
26 proyecto de ley a su representada. Adjunto texto..."

#### 27 28 **ACUERDO 5º**

29 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión  
30 Municipal de Asuntos Sociales, para su análisis y posterior dictamen.

31  
32 **6. Informe Final de Gestión de la licenciada Pamela Dotti Ortiz, Regidora**  
33 **Propietaria, periodo 2020-2024.** Les manifiesta lo siguiente: "...Conforme lo  
34 establece el inciso e del artículo 12 de la ley de control interno, brindo mi  
35 informe de gestión como regidora propietaria. Inicio enfatizando que en este  
36 periodo, estuvimos dos años sesionando de manera virtual por la terrible

1 pandemia que golpeó al mundo entero, fue todo un desafío. Fue un periodo de  
2 cuatro años donde hubo cambios importantes y tuve la oportunidad de ser  
3 vicepresidenta del honorable concejo, mi compañero Marcos Sandoval, quien  
4 fue electo como presidente, se ausentó en varias sesiones por motivos  
5 laborales, por ende, me correspondió presidir las sesiones y fue muy  
6 provechoso por todo el conocimiento que adquirí en este tiempo. Con gran  
7 satisfacción, menciono los logros más relevantes en estos cuatro años:

- 8 • Darle contenido económico como aporte por parte de la municipalidad  
9 a la construcción del puente de plaza vieja.
- 10 • Compra de dos vehículos totalmente nuevos para la recolección de  
11 residuos de nuestro cantón.
- 12 • Se aprobó la convención colectiva de los colaboradores de la  
13 municipalidad
- 14 • Intervención del parque en Juan Viñas por un grave deterioro en su  
15 fachada principal
- 16 • Proyecto de ley presentado en nuestra gestión para nombrar a la  
17 Victoria como el 4to. Distrito del cantón.
- 18 • Se le asigno presupuesto para la colocación de las letras con  
19 iluminación tanto en Juan Viñas como en Pejibaye.
- 20 • Se aprobó crédito con el Banco Popular para dotar de recursos  
21 económicos a JUNTA VIAL y así poder adelantar trabajos importantes  
22 en la red vial cantonal esto mientras ingresan los dineros de la 8114.

23 Me complace mencionar por lo que corresponden a los demás proyectos, se ha  
24 cumplido con la ejecución de los mismos. Se ha respetado todas las  
25 recomendaciones de la auditora y se cumplió con todo lo encomendado. Como  
26 concejo, hemos tratado de cumplir a cabalidad todas las tareas  
27 correspondientes. En mi condición de regidora propietaria, tuve la oportunidad  
28 de integrar algunas comisiones y también en algunos casos, estar en las  
29 comisiones especiales como los siguientes:

- 30 • Caso de una funcionaria de la municipalidad que supuestamente  
31 falsificó un título para ser nombrada en una plaza que le brindaba  
32 mejores opciones salariales. Indico que este caso aún lo tiene en  
33 trámite la contraloría y que ha sido denunciado por la contraloría  
34 interna asunto que data desde el 2010 aproximadamente.
- 35 • Nombramiento del contadora municipal

- 1 • Nombramiento de la secretaria municipal.
- 2 • Todo esto con la asesoría de los compañeros de la UNGL.

3 Uno de los puntos importantes es la responsabilidad y el compromiso por el cantón,  
4 asistí al 95% de las sesiones, cuando falté, fue por motivos laborales. Termine este  
5 periodo como regidora propietaria, muy satisfecha y con la frente en alto. Como  
6 parte de la normativa, procedo para que se cumpla con lo establecido con este  
7 informe , colocarlo en la WEP DE LA MUNICIPALIDAD , COPIA A LOS  
8 DEPARTAMENTOS CORESPONDIENTES Y ENTREGA A LOS QUE NOS VAN A  
9 SUCEDER EN EL PUESTO QUE ESTAMOS POR DEJAR. **Se toma nota**

10  
11 **7. Oficio 160-DTTIMC-WG-2024, con fecha 30 de abril, emitido por William**  
12 **Gómez M. Asesor Carrera Administrativa, Unión Nacional de Gobiernos**  
13 **Locales.** Les manifiesta lo siguiente: "... En respuesta al Oficio 158-ALJI-2024  
14 sobre la advertencia AI-01-2024, realizada por la auditoría interna de la  
15 Municipalidad de Jiménez Licda. Sandra Mora Muñoz indicando lo siguiente:  
16 En la última versión del Organigrama Municipal, Manual Descriptivo de Clases  
17 de la Municipalidad de Jiménez, Manual de Organización y Funciones de la  
18 Municipalidad de Jiménez. Presentada en la Sesión Ordinaria N°199, se indica  
19 que todavía no se ha eliminado dicha plaza de Ingeniero de UTGV En respuesta  
20 a dicha advertencia indicamos lo siguiente: 1- Que en respuesta al Oficio  
21 N°703-ALJI-2023, mediante el cual se nos solicita colaboración con el fin de  
22 realizar los estudios correspondientes para transformar la plaza PM3  
23 actualmente existente en el Departamento de Gestión Vial y realizar el  
24 nombramiento correspondiente al perfil PM3 Coordinador del Proceso de  
25 Desarrollo Territorial. 2- Que se brindó un estudio y análisis correspondiente al  
26 perfil del puesto de Dirección de la UTGV con categoría ocupacional de PM3 a  
27 Coordinador (a) de Desarrollo Territorial con la categoría ocupacional de PM3.  
28 3- Antes del Proceso de Modernización aprobado en julio del año 2023, ya  
29 existía la plaza con el nombre de Director de la UTGV en la categoría  
30 Ocupacional PM3 y en la cual ya existía un titular en dicho puesto. 4- Con la  
31 implementación del Proceso de Modernización aprobado en julio del 2023, esta  
32 plaza sufrió un cambio y se separó del puesto de Director de Gestión Vial  
33 Municipal a Coordinador del Proceso de Desarrollo Territorial, en la misma  
34 categoría ocupacional de Profesional Municipal 3, llevando así a un cambio  
35 inherente en las funciones propias del puesto en el perfil. En consecuencia, con

1 el cambio realizado se propuso que quedara la Plaza de Ingeniero de la UTGV  
2 en la categoría Profesional 2 (PM2) como una plaza nueva, por esta razón se  
3 incorpora en el Organigrama presentado. Esta plaza se crea con la intención  
4 de que este profesional sea responsable de toda la gestión de calles y caminos,  
5 teniendo una relación estrecha con el Coordinador de Desarrollo Territorial de  
6 manera integral el Coordinador del Proceso de Desarrollo Territorial será el  
7 responsable de la planificación del territorio tanto del proceso de urbanismo  
8 como el mantenimiento de calles y caminos de la gestión vial del Municipio. 5-  
9 El estudio de transformación de la Plaza de Coordinador del Proceso de  
10 Desarrollo Territorial justifica claramente el movimiento realizado y la necesidad  
11 institucional que lo respalda. Se ha evaluado cuidadosamente la estructura y  
12 las funciones de los puestos para garantizar que se alineen de manera efectiva  
13 con los objetivos y las necesidades de la institución. Este tipo de análisis y  
14 ajustes son fundamentales para garantizar la eficacia y la eficiencia en el  
15 funcionamiento de cualquier organización. 6- La plaza de Coordinador del  
16 Proceso de Desarrollo Territorial en la categoría Profesional 3 (PM3) se  
17 financiará con recursos del programa 2 de servicios y del programa 3 de  
18 partidas específicas de la ley 8114 actualmente 9329. Promoviendo una  
19 planificación del Desarrollo Territorial en el Cantón de Jiménez.

#### 21 **ACUERDO 7°**

22 Este Concejo acuerda por Unanimidad, trasladar copia del oficio 160-DTTIMC-  
23 WG-2024, de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, a la Auditoría Interna  
24 para que se continúe con la revisión del caso según corresponda.  
25 Respetuosamente se le solicita que se preparen informes para este Concejo.

- 26
- 27 **8. Oficio N° CNN-007-2024 con fecha 30 de abril, emitido por Christian Núñez**  
28 **Solís, Secretario Titular y Marcelo Castro Flores, Secretaría Suplente,**  
29 **Departamento Geografía y Geomática, Comisión Nacional de**  
30 **Nomenclatura, Ministerio de Cultura.** Les manifiesta lo siguiente: "...Reciba  
31 un cordial saludo de parte de la Comisión Nacional de Nomenclatura (CNN) y  
32 a su vez, se transcribe el acuerdo tomado en la sesión ordinaria N° 02-2024,  
33 del 25 de abril de 2024, que a la letra dice lo siguiente: "Artículo Segundo: Se  
34 recibe oficio SC-1784-2023, con fecha 26 de julio de 2023, suscrito por Nuria  
35 Fallas Mejía, secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Jiménez,  
36 solicitando el bautizo de la plaza de deportes "Miguel Calvo Olsen" en Maravilla

1 de Juan Viñas, en Jiménez, Cartago. ACUERDO 2. LA COMISIÓN NACIONAL  
2 DE NOMENCLATURA, DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES QUE LE  
3 CONFIERE LA LEY 3535 Y SUS REFORMAS, ACUERDA APROBAR EL  
4 BAUTIZO DE LA PLAZA DE DEPORTES COMO “MIGUEL CALVO OLSEN”  
5 EN MARAVILLA DE JUAN VIÑAS, EN JIMÉNEZ, CARTAGO. Acuerdo  
6 aprobado por unanimidad en firme...”

#### 7 8 **ACUERDO 8º INCISO A**

9 Este Concejo acuerda por Unanimidad y con la aprobación de la Comisión Nacional  
10 de Nomenclatura; bautizar a la Plaza de Deportes como “Plaza Miguel Calvo Olsen”  
11 en la Maravilla de Juan Viñas, Jiménez Cartago. Se solicita que este nombramiento  
12 sea publicado en La Gaceta.

#### 13 14 **ACUERDO 8º INCISO B**

15 El Concejo Municipal, por unanimidad y con la aprobación de la Comisión Nacional  
16 de Nomenclatura, ha decidido comunicar al Comité Cantonal de Deportes y  
17 Recreación de Jiménez que se ha acordado nombrar a la Plaza de Deportes como  
18 "Plaza Miguel Calvo Olsen" en la Maravilla de Juan Viñas, Jiménez Cartago. Se les  
19 insta respetuosamente a llevar a cabo actividades para conmemorar este  
20 nombramiento. Además, se solicita que este acuerdo sea copiado a la Comisión  
21 Municipal de Cultura para que apoye en la organización de dichas actividades.

22  
23 **9. Oficio N° AL-CPECTEC-0518-2024, con fecha 30 de abril, emitido por**  
24 **Nancy Vílchez Obando, Jefa de Área, Comisiones Legislativas V.** Les  
25 manifiesta lo siguiente: “...La Comisión Permanente Especial de Ciencia,  
26 Tecnología y Educación, en virtud del informe de consultas del Departamento  
27 de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles el criterio sobre el proyecto de  
28 Ley Expediente N.º 23657, “LEY QUE FACULTA A LAS ESCUELAS Y  
29 COLEGIOS DEL PAÍS A TENER UN CUERPO ESPECIAL DE INSPECTORES  
30 DE TRÁNSITO PARA EJERCER EL CONTROL Y VIGILANCIA VEHICULAR”,  
31 el cual se adjunta...”

#### 32 33 **ACUERDO 9º**

34 Este Concejo acuerda por Unanimidad, trasladar la consulta al expediente 23.657,  
35 a la Comisión Municipal de Seguridad, para su análisis y posterior dictamen.  
36 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1  
2 **10. Oficio N° AL-CPESEG-640-2023, con fecha 30 de abril, emitido por Daniella**  
3 **Agüero Bermúdez, Jefa de Área VII de Comisiones Legislativas, Asamblea**  
4 **Legislativa.** Les manifiesta lo siguiente: "...La **Comisión Permanente**  
5 **Especial de Seguridad y Narcotráfico,** en virtud del Informe de consulta  
6 obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos AL-DEST-CO-136-2024  
7 remitido a esta Comisión, se solicita el criterio de su municipalidad sobre el  
8 texto del proyecto de ley expediente N.° 24.191 MEJORA DE CAPACIDADES  
9 DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL EN LA PREVENCIÓN Y  
10 COMBATE DEL CRIMEN, el cual se adjunta..."

#### 11 12 **ACUERDO 10º**

13 Este Concejo acuerda por Unanimidad, trasladar la consulta al expediente 24.191,  
14 a la Comisión Municipal de Seguridad, para su análisis y posterior dictamen.  
15 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16  
17  
18 **11. Oficio N° AI-30-2024, con fecha 03 de mayo, emitido por la licenciada**  
19 **Sandra Mora Muñoz, Auditora Interna de esta Municipalidad.** Les  
20 manifiesta lo siguiente: "...Paso a felicitarlos y desearle muchos éxitos en su  
21 función, para el bien de todo el Cantón de Jiménez. Estaré enviando, a los  
22 señores y señoras del Concejo Municipal, así como a la alcaldía, lo que son  
23 advertencias y asesorías con la finalidad de colaborar con la administración en  
24 su gestión de administrar y la toma de decisiones. A continuación se presentan  
25 algunos artículos relacionados con la labor de la auditoría interna. LEY  
26 GENERAL DE CONTROL INTERNO Artículo 22.—Competencias. Compete a  
27 la auditoría interna, primordialmente lo siguiente: a) Realizar auditorías o  
28 estudios especiales semestralmente, en relación con los fondos públicos  
29 sujetos a su competencia institucional, [...] b) Verificar el cumplimiento, la  
30 validez y la suficiencia del sistema de control interno de su competencia  
31 institucional, informar de ello y proponer las medidas correctivas que sean  
32 pertinentes. d) Asesorar, en materia de su competencia, al jerarca del cual  
33 depende; además, advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las  
34 posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean  
35 de su conocimiento. e) Autorizar, mediante razón de apertura, los libros de  
36 contabilidad y de actas que deban llevar los órganos sujetos a su competencia

1 institucional y otros libros que, a criterio del auditor interno, sean necesarios  
2 para el fortalecimiento del sistema de control interno. f) Preparar los planes de  
3 trabajo,[...]. g) Elaborar un informe anual de la ejecución del plan de trabajo y  
4 del estado de las recomendaciones de la auditoría interna, [...] h) Mantener  
5 debidamente actualizado el reglamento de organización y funcionamiento de la  
6 auditoría interna. Artículo 24.—Dependencia orgánica y regulaciones  
7 administrativas aplicables. El auditor y el subauditor internos de los entes y  
8 órganos sujetos a esta Ley dependerán orgánicamente del máximo jerarca,[...]  
9 (en este caso del Concejo Municipal) Artículo 25.—Independencia funcional y  
10 de criterio. Los funcionarios de la auditoría interna ejercerán sus atribuciones  
11 con total independencia funcional y de criterio respecto del jerarca y de los  
12 demás órganos de la administración activa. Artículo 27.—Asignación de  
13 recursos. El jerarca de los entes y órganos sujetos a esta Ley deberá asignar  
14 los recursos humanos, materiales, tecnológicos, de transporte y otros  
15 necesarios y suficientes para que la auditoría interna pueda cumplir su gestión  
16 Valores Los valores de la Auditoría Interna son los siguientes: a) Compromiso:  
17 Ejecución de las labores asignadas con responsabilidad y lealtad para brindar  
18 servicios de calidad en el plazo establecido. b) Excelencia: Brindar servicios de  
19 auditoría mediante el cumplimiento de las regulaciones y estándares de calidad  
20 de Auditoría. c) Honestidad: Actuar con decoro, probidad y justicia, de  
21 conformidad con el marco normativo y mejores prácticas. d) Imparcialidad:  
22 Ejecutar las labores propias del cargo, sin influencias de sesgos, prejuicios,  
23 tratos diferenciados por razones inapropiadas; apegadas a principios de  
24 competencia, diligencia y cuidado profesional e) Objetividad: Mantener una  
25 actitud imparcial, neutral y evitar conflictos de intereses. f) Respeto: Acatar los  
26 derechos, condiciones y circunstancias de las demás personas. Entre los  
27 servicios que presta la auditoría se encuentran los siguientes: Servicio de  
28 advertencia: Es un servicio dirigido a los órganos sujetos a la competencia  
29 institucional de la auditoría interna, y consiste en señalar los posibles riesgos y  
30 consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de  
31 conocimiento de la auditoría interna. Servicio de asesoría: Es un servicio  
32 dirigido al jerarca y consiste en el suministro de criterios, observaciones y  
33 demás elementos de juicio para la toma de decisiones con respecto a los temas  
34 que son competencia de la auditoría interna. También puede ser brindado a  
35 otras instancias institucionales, si la auditoría interna lo considera pertinente.

1 Agradezco de antemano la pronta colaboración que puedan brindar a esta  
2 auditoria...”

#### 3 4 **ACUERDO 11°**

5 Este Concejo Municipal, acuerda por unanimidad, enviar nota de agradecimiento  
6 a la licenciada Sandra Mora Muñoz, por la información proporcionada sobre los  
7 servicios de la Auditoría Interna. Además, se le hace saber que este Concejo está  
8 siempre disponible para recibirla cuando lo considere oportuno, con el objetivo de  
9 fomentar la transparencia y la toma de decisiones correctas.

#### 10 11 **12. Nota emitida por miembros de la ASADA de San Martín, señores Gerardo**

12 **Ulloa Gutierrez – Presidente, Freddy Quesada Montero – Tesorero y**  
13 **Rigoberto Badilla Pereira - Vocal.** Les manifiesta lo siguiente: “...Por este  
14 medio le saludo y me dirijo a ustedes con el fin de consultar la posibilidad de  
15 que la Municipalidad donó a la ASADA de San Martín Cédula Jurídica 3-  
16 002304742, la casa que se encuentra en el barrio San Martín de Juan Viñas a  
17 un costado de la escuela El Sitio específicamente lo que antes se utilizaba  
18 como el antiguo CEN, debido que, la ASADA en este momento no cuenta con  
19 un lugar para realizar sus sesiones ordinarias, llevar a cabo el cobro del servicio  
20 de agua potable y demás quehaceres propios de la ASADA. Agradezco la  
21 colaboración que se pueda brindar, adjunto los contactos en caso de cualquier  
22 notificación...”

#### 23 24 **ACUERDO 12° INCISO A**

25 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la  
26 Administración, para que se analice la solicitud de la ASADA de San Martín y  
27 proceda según corresponda. Se solicita que, por favor, se informe a este Concejo  
28 sobre lo resuelto.

#### 29 30 **ACUERDO 12° INCISO B**

31 Este Concejo acuerda por Unanimidad; informar a los representantes de la ASADA  
32 de San Martín, que su solicitud fue trasladada a la Administración, para que se  
33 analice y proceda según corresponda.

1 **13. Nota con fecha 01 de mayo, emitida por la señora Regidora Suplente,**  
2 **Deyanira Vega Mora.** Les manifiesta lo siguiente: "...Por este medio deseo que  
3 estén muy bien de salud y a la vez les comunico que no podré asistir a las  
4 sesiones los días lunes 6, lunes 13, lunes 20 de mayo, 2024, ya que estaré  
5 fuera del país por motivos personales y de familia, para lo cual tengo ya una  
6 licencia otorgada de mi patrono. Me reincorporaré a la sesión del día lunes 27  
7 de mayo, 2024..."

#### 8 9 **ACUERDO 13°**

10 Este Concejo acuerda por Unanimidad, justificar las ausencias de la señora  
11 Deyanira Vega Mora, de los días lunes 06, 13 y 20 de mayo de 2024, según lo  
12 indicado en su nota con fecha 01 de mayo. **DEFINITIVAMENTE APROBADO**  
13

14 **14. Plan Operativo, Desfile San Isidro, Juan Viñas, emitido por la Benemérita**  
15 **Cruz Roja Costarricense.** Les manifiesta lo siguiente: "...Descripción del  
16 evento Nombre del evento Desfile y concierto honor a San Isidro Ubicación  
17 Provincia de Cartago, Juan Viñas, el Centro Cantidad de personas proyectada  
18 200 persona aproximadamente cada evento Horario 11:00 a las 14:00 desfile  
19 16:00 a las 18:00 concierto Tipo de evento Desfile y concierto Objetivo general  
20 Brindar asistencia humanitaria y atención extra hospitalaria a las personas que  
21 necesiten de los servicios de la Cruz Roja Costarricense, que, por algún  
22 incidente, y que sea necesario la intervención inmediata. Objetivos específicos  
23 1. Aumentar la capacidad instalada de atención prehospitolaria con recursos  
24 adicionales al mínimo en la prestación del servicio comunitario en el comité  
25 auxiliar de Turrialba. 2. Reducir los tiempos de respuesta para la atención de  
26 emergencias en el lugar. 3. Establecer como mínimo, según el incidente, 1  
27 puesto móvil que permita una respuesta básica inicial durante la actividad en  
28 caso de un incidente con algún paciente. 4. Efectuar hacia los centros  
29 hospitalarios, un 100% de los traslados de los pacientes que así lo requirieran,  
30 durante el desarrollo de la actividad..." *En el documento se desarrolla el Plan*  
31 *Operativo completo.*  
32

#### 33 **ACUERDO 14°**

34 En esta Sesión, el Concejo Municipal de Jiménez, acuerda por Unanimidad  
35 comunicar al Pbro. Víctor Julio Vargas Otárola, Cura Párroco de la Parroquia  
36 Nuestra Señora del Carmen, la aceptación del Plan Operativo para la atención en

1 la Feria de San Isidro Labrador, elaborado por la Benemérita Cruz Roja  
2 Costarricense. Se ratifica así el acuerdo 16° del Artículo V de la Sesión Ordinaria N°  
3 209, autorizando la realización de la Feria en honor a San Isidro Labrador, del 10 al  
4 19 de mayo del presente año, en apego estricto a las directrices emanadas por las  
5 organizaciones recurridas para la realización de estos festejos.

6  
7 **15. Nota con fecha 06 de mayo, emitida por la licenciada Ana Isabel Azofeifa**

8 **Pereira, Alcaldesa de esta Municipalidad.** Les manifiesta lo siguiente: "...Por  
9 medio de la presente, y con las funciones de Alcaldesa del cantón de Jiménez,  
10 según Resolución No. 2157-E11-2024, de acuerdo a las credenciales  
11 otorgadas mediante el TSE para el periodo del 1 de mayo del 2024 al 30 de  
12 abril del 2028, me permito informarles, que según lo establece la Ley N° 9635  
13 Fortalecimiento de las finanzas públicas, "*Artículo 36- Prohibición y porcentajes*  
14 *de compensación. Los funcionarios públicos a los que por vía legal se les ha*  
15 *impuesto la restricción para el ejercicio liberal de su profesión, denominada*  
16 *prohibición, y que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 31 de*  
17 *la presente ley, recibirán una compensación económica calculada sobre el*  
18 *salario base del puesto que desempeñan, de conformidad con las siguientes*  
19 *reglas: 1. Un treinta por ciento (30%) para los servidores en el nivel de*  
20 *licenciatura u otro grado académico superior. (...)*"

21 En mi caso el título académico es Magister en Administración y Dirección de  
22 Empresas con énfasis en Mercadeo y Ventas, Universidad de Costa Rica, 09 de  
23 agosto del 2007 y estoy incorporada al Colegio de Profesionales en Ciencias  
24 Económicas de Costa Rica desde el 17 de junio del 2011, para lo cual adjunto copia  
25 de los documentos respectivos:

- 26 • Copia del título de Magister en Administración y Dirección de Empresas con  
27 énfasis en Mercadeo y Ventas.
- 28 • Copia del título de incorporación al Colegio de Profesionales en Ciencias  
29 Económicas de Costa Rica
- 30 • Certificación emitida por el Colegio en que consta que estoy activa y al día en  
31 el pago de la cuota respectiva.

32 En atención a lo anterior, le solicito al estimable Concejo Municipal de Jiménez  
33 tomar el acuerdo correspondiente y trasladarlo a la señora Contadora Municipal  
34 para que atienda lo correspondiente al pago del porcentaje a devengar por el  
35 concepto de Prohibición, en atinencia a lo previamente expuesto, y que el mismo  
36 sea a partir del mes de mayo del 2024..."

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36

**ACUERDO 15°**

En virtud de la nota fechada el 06 de mayo, enviada por la licenciada Ana Isabel Azofeifa Pereira, Alcaldesa Municipal, donde se detalla su título de Magíster en Administración y Dirección de Empresas con Énfasis en Mercadeo y Ventas, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Salarios de la Administración Pública, así como en los artículos 9 y 10 del Reglamento del Título III de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (Ley N° 9635), este Concejo acuerda por unanimidad y dispensado del trámite de Comisión, autorizar el pago correspondiente por prohibición. Se faculta a la señora Contadora Municipal para gestionar dicho pago a partir del mes de mayo del presente año. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

**16. Nota con fecha 06 de mayo, emitida por el licenciado Ricardo Aguilar**

**Solano, Vicealcalde de esta Municipalidad** Les manifiesta lo siguiente:

“...Por medio de la presente, y con las funciones de Vicealcalde del cantón de Jiménez, según Resolución No. 2157-E11-2024, de acuerdo a las credenciales otorgadas mediante el TSE para el periodo del 1 de mayo del 2024 al 30 de abril del 2028, me permito informarles, que según lo establece la Ley N° 9635 Fortalecimiento de las finanzas públicas, *“Artículo 36- Prohibición y porcentajes de compensación. Los funcionarios públicos a los que por vía legal se les ha impuesto la restricción para el ejercicio liberal de su profesión, denominada prohibición, y que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 31 de la presente ley, recibirán una compensación económica calculada sobre el salario base del puesto que desempeñan, de conformidad con las siguientes reglas: 1. Un treinta por ciento (30%) para los servidores en el nivel de licenciatura u otro grado académico superior. (...).”*

En mi caso el título académico es Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Banca y Finanzas, Universidad de San José, 14 de diciembre del 2007 y estoy incorporado al Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica desde el 20 de abril del 2024, para lo cual adjunto copia de los documentos respectivos:

- Copia del título de Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Banca y Finanzas.
- Copia del título de incorporación al Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica.

1 • Certificación emitida por el Colegio en que consta que estoy activo y al día en  
2 el pago de la cuota respectiva.

3 En atención a lo anterior, le solicito al estimable Concejo Municipal de Jiménez  
4 tomar el acuerdo correspondiente y trasladarlo a la señora Contadora Municipal  
5 para que atienda lo correspondiente al pago del porcentaje a devengar por el  
6 concepto de Prohibición, en atinencia a lo previamente expuesto, y que el mismo  
7 sea a partir del mes de mayo del 2024...”

8  
9

#### **ACUERDO 16°**

10 En virtud de la nota fechada el 06 de mayo, enviada por el licenciado Ricardo Aguilar  
11 Solano, Vicealcalde Municipal, donde se detalla su título de Licenciatura en  
12 Administración de Empresas con Énfasis en Banca y Finanzas, y de acuerdo con lo  
13 establecido en el artículo 36 de la Ley de Salarios de la Administración Pública, así  
14 como en los artículos 9 y 10 del Reglamento del Título III de la Ley de  
15 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (Ley N° 9635), este Concejo acuerda por  
16 unanimidad y dispensado del trámite de Comisión, autorizar el pago  
17 correspondiente por prohibición. Se faculta a la señora Contadora Municipal para  
18 gestionar dicho pago a partir del mes de mayo del presente año.  
19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

20

21 **17. Nota con fecha 06 de mayo, emitida por Robin Eduardo Fallas Quesada,**  
22 **Presidente de la Comisión Técnica de Tenis de Mesa.** Les manifiesta lo  
23 siguiente: “...Reciban un cordial saludo, deseándoles el mayor de los éxitos en  
24 todos los proyectos que vayan a efectuar durante el nuevo período, pidiéndole  
25 a Dios que les guíe y les dé sabiduría, para el bienestar de todos los  
26 ciudadanos del cantón. La Comisión Técnica de Tenis de Mesa está  
27 organizando un torneo para el domingo 30 de junio, de 9 a.m. a 5 p.m. con la  
28 participación de jugadores de Turrialba, Cartago, San José y por supuesto de  
29 Juan Viñas. Considerando lo anterior, nos dirigimos a ustedes para solicitarles  
30 su colaboración para la compra de materiales para elaborar 6 vallas, que serán  
31 utilizadas para separar las mesas de tenis, debido a que, compiten varios  
32 jugadores en forma simultánea, éstas deben medir de 5 a 6 metros de largo  
33 por 60 de alto en PVC. Por otra parte, tomando en cuenta la cantidad de  
34 jugadores que participarán, necesitamos 2 mesas de tenis más, para ello, les  
35 solicitamos, si está dentro de sus posibilidades, enviar una nota a nombre del

1 Concejo, a la Escuela Cecilio Lindo Morales y al Liceo Hernán Vargas Ramírez,  
2 para que nos presten las mesas que dichas instituciones poseen...”

3  
4 **ACUERDO 17° INCISO A**

5 Este Concejo acuerda por Unanimidad, trasladar copia de la nota emitida por  
6 la Comisión Técnica de Tenis de Mesa, a la Administración con el fin de que se  
7 valore la posibilidad de efectuar lo solicitado en cuanto a la donación de  
8 materiales, según exista disponibilidad presupuestaria para tal fin. Con copia a  
9 la Comisión Técnica de Tenis de Mesa.

10  
11 **ACUERDO 17° INCISO B**

12 Este Concejo acuerda por Unanimidad, trasladar copia de la nota emitida por  
13 la Comisión Técnica de Tenis de Mesa, al Comité Cantonal de Deportes y  
14 Recreación de Jiménez, con el fin de que se valore la posibilidad de efectuar lo  
15 solicitado Se solicita que se evalúe la posibilidad de cumplir con la solicitud  
16 realizada en cuanto a la solicitud del préstamo de mesas a otras instituciones  
17 por parte del CCDR. Con copia a la Comisión Técnica de Tenis de Mesa.

18  
19 a. **Oficio N° DE-E-095-05-2024, con fecha 03 de mayo, emitido por MBA.**

20 **Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, Unión Nacional de**  
21 **Gobiernos Locales.** Les manifiesta lo siguiente: “...Reciban un cordial  
22 saludo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), ente gremial y  
23 político que representa, posiciona y defiende a las municipalidades del país,  
24 fortaleciendo la autonomía política, administrativa, financiera e institucional  
25 de los gobiernos locales desde hace 46 años. El Artículo 9 del Estatuto de la  
26 Unión Nacional de Gobiernos Locales establece que: "Artículo 9<sup>o</sup>-Son  
27 miembros de la Asamblea Nacional:

28 a. Tres delegados del Gobierno Municipal, de los cuales dos serán  
29 nombrados por acuerdo del Concejo Municipal de cada una de las  
30 Municipalidades afiliadas a la UNGL, los cuales deberán ser regidores o  
31 regidoras, y uno será quien ostente la titularidad de la alcaldía en ejercicio.

32 b. Dos delegados nombrados por acuerdo del Consejo Directivo de cada  
33 una de las Federaciones de Municipalidades, los cuales deberán ser  
34 Regidores, regidoras, titulares de la Alcaldía, titulares Intendencias.

35 c. Tres delegados de los Concejos Municipales de Distrito, de los cuales  
36 Dos delegados nombrados por acuerdo del Concejo Municipal de Distrito, los



1  
2 **ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión**

3  
4 **1. Comisiones Permanentes Municipales, presentadas por la Señorita**  
5 **Presidenta, Regidora Ana Cecilia Mazza Calvo.**  
6

Comisiones Permanentes Concejo Municipal 2024-2028 Nombradas a partir del 06 de mayo de 2024 Por el período 2024-2025					
Comisión	Presidencia	Secretaría	Miembro del Concejo	Asesoría Municipal	Asesoría Especial
Hacienda y Presupuesto	Ana C. Mazza Calvo	Alan Quesada Hernández	Katia Calvo Sánchez	Trentino Mazza Corrales Poletth Calderón Bravo	
Obras Públicas	Roy Mora Aguilar	José Camacho Ureña	Alan Quesada Hernández	Luis E. Molina Vargas	
Asuntos Sociales	Katia Calvo Sánchez	Fabián Méndez Pereira	Evelio Camacho Ulloa	Yendry Segura Arguedas	
Gobierno y Administración	Dorlin Hernández Sojo	Alan Quesada Hernández	Deyanira Vega Mora	Cristian Esquivel Vargas	
Asuntos Jurídicos	Alan Quesada Hernández	Ana C. Mazza Calvo	Roy Mora Aguilar	Juan Solano Sánchez Eilyn Pérez Martínez	
Asuntos Ambientales	Jose Camacho Ureña	Roy Mora Aguilar	Evelio Camacho Ulloa	Carlos R. Petersen Pereira	
Asuntos Culturales	Ana C. Mazza Calvo	Evelio Camacho Ulloa	Dorlin Hernández Sojo	Daniela Quesada Hernández	
Condición de la Mujer	Deyanira Vega Mora	Gabriela Ramírez Tafalla	Roy Mora Aguilar	Sara Acuña Mazza	
Accesibilidad (COMAD)	Evelio Camacho Ulloa	Dorlin Hernández Sojo	Fabián Méndez Pereira	Alfredo Orocu Sandoval	
Seguridad	Gabriela Ramírez Tafalla	Deyanira Vega Mora	Alan Quesada Hernández	Douglas Brenes Cordero	Miembro de la Fuerza Pública

7  
8 **ACUERDO 1º**

9  
10 Este Concejo acuerda por Unanimidad; darle su aprobación a las Comisiones  
11 Municipales, período 2024-2026, tal y como han sido presentadas por la señorita  
12 Presidenta Municipal.

13 **ARTÍCULO VII. Informe de la Alcaldesa**

14  
15 Se conoce el **“INFORME DE LABORES N°01-2024 03/mayo/2024** Señores  
16 **Concejo Municipal de Jiménez Presente.**

17 Reciban un afectuoso saludo de mi parte; les deseo muchos éxitos en sus  
18 funciones.

19 A continuación, procedo a brindar el informe de las labores realizadas durante la  
20 semana del 29 de abril al 3 de mayo:

- 21 • Sesión para la toma de posesión de las nuevas autoridades Municipales el 1º  
22 de mayo.
- 23 • Desayuno organizado por el personal, el cual se aprovechó para motivarlos y  
24 solicitarles que la operativa municipal fluyera normalmente, con atención de lo  
25 urgente por parte de la alcaldesa y del vicealcalde.



1

2

3 • Sesión de coordinación con el Vicealcalde Ricardo Aguilar, asignación de  
4 algunas labores:

5 ○ Revisión de los reglamentos de la municipalidad para priorizar  
6 actualización.

7 ○ Búsqueda de alternativas para el manejo de residuos para el cantón en  
8 conjunto con la ingeniera ambiental (comisión futura).

9 ○ Seguimiento al acondicionamiento de la oficina de la secretaria del  
10 Concejo y un espacio para la presidencia del Concejo Municipal.

11 ○ Capacitaciones a los funcionarios en Servicio al cliente.

12 • Sesiones de seguimiento con jefaturas municipales, para conocer el  
13 funcionamiento y definir prioridades.

14 • Se solicitó informes a algunos departamentos:

15 ○ A la secretaria del Concejo, los acuerdos pendientes de ejecución.

16 ○ A la Auditoria, temas pendientes de atender.

17 ○ Al coordinador de la Hacienda Municipal, un informe del estado de  
18 mora y un plan de notificación.

19 ○ Se revisó el informe de labores de la alcaldesa saliente para establecer  
20 el seguimiento a lo pendiente.

21 • Inspecciones en el distrito de Pejivalle de forma conjunta con los Ingenieros  
22 Alfredo Orocú, Luis Molina y Trentino Mazza, encargado de la Hacienda  
23 Municipal:

24 ○ Oficina Municipal para oportunidades de mejoras en la atención de los  
25 usuarios.

26 ○ Pasaje turístico de estación de trenes, por queja de usuarios.

27 ○ Puente de Plaza Vieja que se encuentra en labores de reparación.

28 ○ Instalaciones para la apertura de un CECUDI en Pejibaye.

29 ○ Estado de los parques infantiles municipales y del gimnasio del Humo  
30 y la cancha de Plaza Vieja, recién reparado el piso.

31



1

2

3

4 • Atención al público por parte de la alcaldesa y del Vicealcalde.

5 • Remisión del Plan de Gobierno de Jiménez para el periodo 2024-2028, para su  
6 conocimiento.

7 A continuación, se presenta un resumen de los trabajos realizados dentro del  
8 Proceso de Desarrollo Territorial:

9 **DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL**

10 **MANTENIMIENTOS MECANIZADOS**

11 1. Limpieza mecanizada del derecho de vía camino El Desecho de Juan Viñas.

12 La intervención se realizó en un tramo de 0.95 km.



13 2. Se inician labores de limpieza mecanizada en el camino San Martín de Juan  
14 Viñas, entre dicha comunidad y Buenos Aires.

15 **LIMPIEZAS MANUALES DE SISTEMAS DE DRENAJE**

16 1. Juan Viñas, sector el INVU, cuneta en tierra.



17 2. Pejivalle sector La Haciendita



- 1 También se realizaron las siguientes actividades administrativas:
- 2     i. Labores administrativas propias del Departamento.
- 3     ii. Inspecciones varias en los distritos de Juan Viñas, Pejibaye y La Victoria.
- 4     iii. Colaboración en los diversos procesos de reacomodo y remodelaciones de
- 5     las instalaciones municipales.

**¡JIMÉNEZ  
AVANZAMOS  
JUNTOS!**

**PLAN DE GOBIERNO  
CANTÓN JIMÉNEZ  
2024-2028**

6



**ANA**  
**AZOFEIFA**  
**ALCALDESA 2024**

1  
2

# ÍNDICE

Siglas .....	1
Saludo .....	2
Introducción .....	2
Alcance .....	2
Objetivos .....	3
Ejes estratégicos .....	3
Gobernanza y participación ciudadana .....	4
Desarrollo económico y bienestar social .....	6
Seguridad ciudadana .....	10
Turismo rural y gestión ambiental .....	12
Infraestructura y transporte .....	14
Bienestar y salud animal .....	16
Equidad e igualdad de género .....	18
Evaluación y seguimiento .....	20

1  
2  
3

# Siglas

ADI: Asociación de Desarrollo Integral  
CATIE: Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza  
CCPJ: Comité Cantonal de la Persona Joven  
CCSS: Caja Costarricense del Seguro Social  
CECI: Centros Comunitarios Inteligentes  
CECUDI: Centros de Cuido y Desarrollo Infantil  
CEN-CINAI: Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral  
COMCURE: Comisión para el Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del Río Reventazón  
CONAPDIS: Consejo Nacional de Personas con Discapacidad  
CONAPAM: Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor.  
CONAVI: Consejo Nacional de Vialidad  
CTP: Consejo de Transporte Público  
EBAIS: Equipos Básicos de Atención Integral en Salud  
ICE: Instituto Costarricense de Electricidad  
ICODER: Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación  
ICT: Instituto Costarricense de Turismo  
IMAS: Instituto Mixto de Ayuda Social  
INA: Instituto Nacional de Aprendizaje  
INAMU: Instituto Nacional de la Mujer  
INCOPESCA: Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura  
INDER: Instituto de Desarrollo Rural  
MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería  
MINAE: Ministerio de Ambiente y Energía  
MINSAL: Ministerio de Salud  
MTSS: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social  
MEIC: Ministerio de Economía Industria y Comercio  
MEP: Ministerio de Educación Pública  
MOPT: Ministerio de Obras Públicas y Transportes  
MSP: Ministerio de Seguridad Pública  
OFIM: Oficinas Municipales de la Mujer  
ONG: Organismos No Gubernamentales  
PANI: Patronato Nacional de la Infancia  
PRONAE: Programa Nacional de Empleo  
SENASA: Servicio Nacional de Salud Animal

1

2

3

# Saludo

Reciban un caluroso saludo de parte de los integrantes del equipo liderado por Ana Azoifeifa, que este saludo afectuoso llegue a cada uno de los habitantes del cantón.

Somos un equipo conformado por profesionales y personas comprometidas con el desarrollo de las comunidades, con experiencia en diferentes ámbitos como el quehacer municipal, la contratación administrativa, el desarrollo de proyectos de infraestructura de inversión pública, elaboración y seguimiento de presupuestos, comercialización de productos, gestión del recurso humano, uso de tecnologías y el trabajo con las comunidades, entre otros.

Tenemos la convicción de que en Jiménez podemos avanzar con el trabajo conjunto con las comunidades y los diferentes actores sociales con incidencia en el cantón.



1

# Introducción

El presente Plan de gobierno es desarrollado para la municipalidad de Jiménez, para el período 2024-2028.

Surge como instrumento para atender las necesidades y el desarrollo económico y social de las comunidades, manifestadas por diferentes habitantes del cantón a los cuales escuchamos durante la visita a las comunidades, la atención de reuniones, así como la lectura de varios documentos, los cuales se referencian en el presente plan.

Se proponen diferentes ejes estratégicos y acciones viables que guían la gestión municipal, cuyo cumplimiento requiere de un adecuado control, monitoreo y seguimiento, que permita la toma de decisiones.

# Alcance

El presente plan tiene un alcance cantonal, comprende las comunidades de los distritos de Jiménez, cuya gobernanza territorial recae en la Municipalidad de Jiménez.

# Objetivos

## General

Implementar el plan del gobierno local del Cantón Jiménez, para el periodo 2024- 2028 a través de ejes temáticos ligados a la gestión municipal en pro del desarrollo integral del cantón.

## Específicos

1.Fortalecer la gobernanza institucional y la participación ciudadana estableciendo programas de capacitación y canales de comunicación adecuados, en búsqueda de la eficiencia operativa municipal.

2.Promover el desarrollo económico y bienestar social a través de la capacitación técnica, habilitación de espacios y el desarrollo de alianzas estratégicas que permitan la generación de empleo y el progreso del cantón.

3.Velar por la seguridad ciudadana mediante el proyecto de cámaras de seguridad, la recuperación de espacios públicos, el apoyo a los comités de seguridad de las comunidades en procura de la mejora de calidad de vida de los habitantes.

4.Posicionar el cantón Jiménez como un destino turístico y amigable con el ambiente que potencie el turismo rural.

5.Velar por el desarrollo y mejoramiento de los servicios y la infraestructura vial, comunal e institucional a través de inversión propia y el establecimiento de alianzas estratégicas.

6.Promover sanas prácticas en pro del bienestar y salud animal a través de capacitación, apoyo a actividades y sensibilización de la población.

7.Procurar la equidad de género en la gestión municipal.

8.Definir tácticas de seguimiento, monitoreo y control del plan de gobierno que garanticen la transparencia y la eficiencia en la gestión.

## Ejes estratégicos

1.Gobernanza y participación ciudadana

2.Desarrollo económico y bienestar social

3.Seguridad ciudadana

4.Turismo rural y gestión ambiental

5.Infraestructura y transporte

6.Bienestar y salud animal

1

2

1

**GOBERNANZA Y  
PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA**

1

Este eje estratégico busca el fortalecimiento de la gobernanza municipal y la participación ciudadana, que procure la mejora y el desarrollo continuo de los servicios que brinda la municipalidad, mediante las siguientes acciones:

#### **1.1.Fortalecimiento de la gobernanza**

Para fortalecer la gobernanza municipal se han establecido las siguientes acciones:

- ✓ Potenciar las capacidades del personal de la institución.
- ✓ Actualización profesional del personal municipal.
- ✓ Mejora de las tecnologías de información.
- ✓ Digitalización de servicios.
- ✓ Fortalecimiento de los canales de comunicación institucionales.
- ✓ Apertura de un horario de oficina de atención al usuario en los distritos.
- ✓ Creación de una identidad cantonal que integre a los distritos y nos catapulte a nivel nacional.
- ✓ Atención a consultas, quejas y reclamos de la población.
- ✓ Suscripción de convenios de cooperación y desarrollo de alianzas estratégicas.

#### **1.2.Participación ciudadana**

Fortalecer la participación ciudadana y garantizar el acceso a la información es vital para la Municipalidad de Jiménez, es por ello que se desarrollarán proyectos con este fin, así como proporcionar una mejor atención institucional como:

- ✓ Capacitar a las organizaciones comunales y a los concejos distritales para el acceso a recursos municipales.
- ✓ Fortalecer el programa de presupuestos participativos.
- ✓ Crear y publicar un cronograma para la presentación de proyectos para acceder a recursos municipales.
- ✓ Informar a la comunidad sobre los proyectos a desarrollar y el uso de los recursos municipales.
- ✓ Informar oportunamente sobre el estado y alcances de los diferentes proyectos comunales.
- ✓ Apoyar proyectos de impacto de las Asociaciones de Desarrollo en las comunidades.
- ✓ Gestionar el apoyo de la Unión de Gobiernos Locales y diferentes organismos nacionales e internacionales para contar con el plan regulador del cantón Jiménez.

**2**

**DESARROLLO  
ECONÓMICO Y  
BIENESTAR  
SOCIAL**

1

Como parte del desarrollo económico del cantón se proponen las siguientes acciones:

#### **2.1.1 Apoyo al emprendedurismo**

✓ Contar con una base de datos actualizada de emprendedores por distrito.

✓ Desarrollo de ruedas de negocios, ferias y encadenamientos para apoyar a los emprendedores.

✓ Alianzas estratégicas con instituciones, sector empresarial, ONG, embajadas y otras organizaciones para capacitar y dotar de recursos a los emprendedores.

✓ Promover el desarrollo de pequeños proyectos productivos para fortalecimiento de la economía y generación de empleo.

✓ Promover el desarrollo de proyectos acuícolas como fuente de empleo y generación de recursos.

✓ Facilitar el encadenamiento del sector productivo y el Sistema Banca para el Desarrollo y otros sistemas de fondeo.

#### **2.1.2 Empleabilidad**

✓ Fortalecimiento de capacidades técnicas como herramienta de empleo.

✓ Desarrollo de ferias de empleo en coordinación con otras instituciones y empresa privada.

✓ Desarrollo de alianzas con instituciones como el INA, INDER, colegios profesionales y universidades, para capacitar a la población en temas que generen empleabilidad.

✓ Facilitar la creación de Centros Comunitarios Inteligentes (CECI) en los distritos, para potencializar la capacitación para el empoderamiento tecnológico de las comunidades.

#### **2.1.3 Agricultura sostenible**

✓ Capacitación enfocada en la diversificación de técnicas agrícolas y cultivos.

✓ Propiciar el desarrollo de huertas familiares para la seguridad alimentaria del cantón.

✓ Desarrollo de ruedas de negocios, ferias y actividades de promoción para la comercialización de los productos.

✓ Facilitar encadenamientos para el apoyo técnico en temas de negocios, comercialización y mercadeo de productos.

✓ Facilitar el encadenamiento del sector productivo y el Sistema Banca para el Desarrollo y otros sistemas de fondeo.

✓ Reactivación de espacios de intercambio comercial.

Para el desarrollo de este eje, es fundamental fortalecer alianzas con otras instituciones públicas como INDER, MAG, IMAS, INAMU, MTSS, INA, MEIC, PRONAE, Incopecsa, municipalidades, sector privado, ONG, embajadas, entre otros.

## **2.2 Bienestar social**

Se procurará el bienestar social de la población con acciones tales como:

### **2.2.1 Cultura, deporte y recreación**

Esta acción busca seguir fortaleciendo las áreas de la cultura, el deporte y la recreación en las comunidades, mediante el desarrollo de proyectos que contribuyan en el rescate de valores y el fomento de la actividad deportiva y recreativa en pro del bienestar de los habitantes del cantón, mediante:

- ✓ Extensión de la Escuela de Música a los distritos.
- ✓ Gestionar la creación de la Casa de la Cultura en los diferentes distritos.
- ✓ Desarrollar talleres artísticos y culturales en los distritos a través de alianzas.
- ✓ Impulsar la práctica de diversos deportes y actividades recreativas en el cantón.
- ✓ Fortalecimiento y apoyo a los comités de deportes cantonal y distritales.
- ✓ Gestionar ante el ICODER la dotación de equipo deportivo para las comunidades.
- ✓ Procurar el mantenimiento adecuado al equipo e instalaciones deportivas y recreativas existentes en los distritos.

## **2.2.2 Salud**

Mejorar la calidad de vida de los habitantes mediante las siguientes acciones:

- ✓ Facilitar ferias de la salud para los habitantes del cantón.
- ✓ Gestionar ante la CCSS y el MINSA, la posible ampliación y mejoramiento en los servicios de salud de los EBAS.
- ✓ Propiciar que profesionales del cantón ofrezcan servicio de voluntariado para atención a personas de escasos recursos.
- ✓ Apoyar la recuperación del servicio de Cruz Roja local.

### **2.2.3 Niñez y adolescencia**

Esta línea estratégica busca seguir fortaleciendo acciones en pro de la niñez y los adolescentes del cantón de Jiménez, que contribuyan en el accionar institucional, a través de:

- ✓ Desarrollo de actividades de esparcimiento para los niños y las niñas del cantón.
- ✓ Realizar campañas de prevención y salud mental para los niños y sus familias.
- ✓ Construcción y mantenimiento de áreas de juegos en las comunidades.
- ✓ Desarrollo de alianzas con instituciones como el PANI, CCPJ, MEP, los CECUDI, CEN-CINAI, entre otros.

#### 2.2.4 Persona adulta mayor

Es necesario desarrollar programas en atención de la población adulta mayor de las comunidades, que contribuyan en el bienestar de este grupo etario, a través de:

- ✓ Promoción de actividades de esparcimiento para esta población.
- ✓ Visualizar las necesidades de la población adulta mayor para actuar como sensibilizador social.
- ✓ Capacitar y apoyar a personas que están al cuidado de adultos mayores.
- ✓ Apoyar a los diferentes centros y grupos de atención de este sector.
- ✓ Gestionar programas de aprendizaje especializados para este grupo etario.
- ✓ Realizar esfuerzos orientados a la construcción de centros diurnos para la atención de personas adultas mayores.
- ✓ Desarrollar alianzas con CONAPAM, centros de cuidado y organizaciones de bienestar social, entre otros.

#### 2.2.5 Accesibilidad

Seguir fortaleciendo la accesibilidad y la inclusión de todos los sectores sociales de la población es una tarea importante para la Municipalidad, es por ello que esta acción estratégica busca el desarrollo de proyectos que robustezcan la respuesta institucional, mediante:

- ✓ Inclusión de personas con discapacidad en la gestión administrativa, en las propuestas artísticas, culturales, deporte y la recreación y demás iniciativas municipales.
- ✓ Realizar un censo para establecer una base de datos de personas con discapacidad en el cantón, que permita la toma de decisiones adecuadas.
- ✓ Establecer alianzas para beneficiar a personas con discapacidad.
- ✓ Inclusión de los diferentes sectores sociales de la población.
- ✓ Alianzas estratégicas con CONAPDIS, CTP, MINSA, MTSS, entre otros.

1



2

En este eje se propone mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón, fortaleciendo la seguridad ciudadana, mediante:

- ✓ Fortalecer el proyecto de cámaras de vigilancia y el adecuado monitoreo.
- ✓ Dar apoyo y seguimiento a los barrios con seguridad comunitaria organizada.
- ✓ En coordinación con el Ministerio de Seguridad Pública, identificar focos de peligro y desarrollo de planes de acción para contrarrestarlos.
- ✓ Gestionar programas de prevención del consumo, venta de drogas y otras adicciones, con diferentes sectores de la población, principalmente desde edades tempranas.
- ✓ Apertura de espacios de diálogo con las comunidades para fortalecimiento de la seguridad ciudadana.
- ✓ Recuperación de espacios físicos, deportivos y culturales en pro de la seguridad ciudadana.



**4**

**TURISMO RURAL  
Y GESTIÓN  
AMBIENTAL**

1

Este eje busca potenciar el turismo rural y reforzar la adecuada gestión ambiental, mediante:

#### 4.1 Turismo rural

Este componente busca fortalecer el turismo rural como fuente de empleo y desarrollo socio económico de sus habitantes, a través de:

- ✓ Apertura de la oficina de gestión turística de la municipalidad con extensión a los distritos.
- ✓ Posicionar al cantón Jiménez como un destino turístico en el ámbito nacional e internacional.
- ✓ Conformar una alianza con el ICT en busca de marca cantón.

Potenciar Expo Jiménez como una feria de turismo rural.

- ✓ Identificar los límites colindantes del cantón, mediante rotulación.
- ✓ Crear una ruta turística del cantón.
- ✓ Habilitar y darle mantenimiento a una plataforma turística digital que potencie el sector.
- ✓ Contar con una base de datos de la oferta turística del cantón.
- ✓ Implementar los códigos QR para ubicar los sitios turísticos.
- ✓ Promover programas de voluntariado internacional.
- ✓ Capacitar a emprendedores y empresarios turísticos del cantón, a través de alianzas.
- ✓ Canalización de enseñanza de idiomas con instituciones afines.

#### 4.2 Gestión ambiental

Mantener y reforzar en el cantón, el manejo y disposición segura y ambientalmente responsable de los residuos que se generen, mediante:

- ✓ Destacar al cantón Jiménez como un pueblo amigable con la naturaleza.
- ✓ Seguimiento a las buenas prácticas de manejo y recolección de residuos en las comunidades.
- ✓ Ser pioneros en la creación de un sello cantón que retribuya e identifique a las instituciones, hogares, comercios y empresas con buenas prácticas ambientales.
- ✓ Desarrollo de campañas informativas y de educación ambiental.
- ✓ Crear una cultura ambiental desde edades tempranas con programas destinados a escuelas y colegios.
- ✓ Promover y estimular desde la Municipalidad charlas, talleres, actividades de voluntariado en pro del ambiente.
- ✓ Desarrollar proyectos de limpieza de ríos, quebradas y cuencas.
- ✓ Gestionar capacitación y apoyo técnico especializado en materia ambiental.
- ✓ Promover siembra de árboles y otras prácticas, en coordinación con otras instituciones como el ICE, las asadas, el CATIE, universidades, INDER, embajadas, ONG, CONCURE, PRONAE, entre otros.
- ✓ Desarrollo de campañas de recolección de residuos electrónicos y eléctricos en los distritos.

**5**

**INFRAESTRUCTURA  
Y TRANSPORTE**

1

Este eje busca la mejora continua y seguimiento a los proyectos de infraestructura comunal y vial, así como el fortalecimiento, embellecimiento y rescate de espacios públicos comunales, a través de:

#### **1.1.1. Infraestructura**

Velar por el desarrollo y manejo adecuado de la infraestructura municipal, a través de:

- ✓ Mantenimiento adecuado a los caminos vecinales, competencia de la Municipalidad y la Junta Vial.
- ✓ Dar continuidad a los proyectos de infraestructura en proceso.
- ✓ Alianzas estratégicas con el MOPT y CONAVI para mejoras de las rutas nacionales del cantón.
- ✓ Mantenimiento y mejoras a los edificios e infraestructura municipal.
- ✓ Mantenimiento a acueductos municipales.
- ✓ Mantenimiento al alcantarillado sanitario de proyectos actuales y nuevos.
- ✓ Mantenimiento a la flota vehicular municipal.
- ✓ Cumplir con la ley 7600 en la infraestructura municipal y velar por el cumplimiento en la infraestructura privada.

#### **1.1.1. Transporte**

Mejorar la calidad del transporte de las comunidades, a través de:

- ✓ Gestionar con el CTP mejoras en las flotas, horarios y servicios prestados por los transportistas concesionarios.
- ✓ Facilitar la implementación de programas enfocados en cursos teóricos y prácticos de manejo en el cantón.
- ✓ Promover el transporte eco amigable.
- ✓ Incentivar a las ADI y al comercio local para la habilitación de espacios de parqueo para bicicletas, bicimotos, entre otros.
- ✓ Promover la creación de rutas periféricas que interconecten los distritos.



**6**

**BIENESTAR Y  
SALUD ANIMAL**

1

En este eje se propone mejorar la calidad de vida de los animales domésticos, a través de:

- ✓ Facilitar campañas de castración accesibles a la población.
- ✓ Propiciar ferias de la salud para mascotas.
- ✓ Apoyar actividades recreativas para mascotas y sus dueños.
- ✓ Gestionar capacitación a las personas para el cuidado adecuado de sus mascotas.
- ✓ Apoyar campañas de adopción.
- ✓ Sensibilizar a la población sobre el uso de la pólvora y otros contaminantes sónicos que afectan la salud animal.



**7**

**EQUIDAD E  
IGUALDAD DE  
GÉNERO**

1

Este es un eje transversal que debe prevalecer en todos los programas y proyectos de la gestión municipal, para lo cual se desarrollarán las siguientes acciones:

- ✓ Habilitar la oficina para la atención a la mujer en la municipalidad, con extensión a los distritos.
- ✓ Implementación de la Ruta de Género, como estrategia de combate a la violencia en el cantón.
- ✓ Consolidar la Municipalidad de Jiménez como espacio seguro para las mujeres.
- ✓ Apertura de espacios de diálogo para la construcción conjunta.
- ✓ Apoyo técnico para acceso a fondos de Programas del INAMU, IMAS y otras instituciones que atienden este sector.
- ✓ Procesos de educación y capacitación con hombres en temas de masculinidad, sexualidad y prevención de violencia.
- ✓ Desarrollo de alianzas con el INAMU, IMAS, Ministerio de la Condición de la Mujer, Instituto WEM, OFIM, entre otros.



# 8

## **EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

1

Se propone realizar una evaluación anual del presente plan, con el fin de valorar la gestión municipal para la toma de decisiones, mediante:

- ✓ Procura de la transparencia en el quehacer municipal.
- ✓ Crear comités de seguimiento por ejes temáticos para el cumplimiento del presente plan.
- ✓ Seguimiento continuo al cumplimiento del plan anual operativo y a la ejecución presupuestaria.
- ✓ Planes de acción para el cumplimiento de las líneas estratégicas propuestas.
- ✓ Publicar avances de los proyectos.
- ✓ Rendición de cuentas a las comunidades una vez al año.
- ✓ Propiciar espacios de diálogo directo con las comunidades.



1

## Referencias

- i. Partido Liberación Nacional, Plan de gobierno alcaldía municipal del cantón Jiménez, 2020-2024.
- ii. Municipalidad de Jiménez, abril 2020. Plan de conservación y desarrollo de la red vial cantonal del cantón Jiménez. 2021-2025.
- iii. Delegación Policial de Jiménez, 2023. Informe Territorial Jiménez.
- iv. Municipalidad de Jiménez, Presupuesto municipal ordinario 2024.
- v. Municipalidad de Jiménez, Plan anual operativo del presupuesto ordinario 2024.

2



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23

**ARTÍCULO VIII. Informe de la Junta Vial y el Departamento de Gestión Vial**

**No hubo.**

**ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)**

**No hubo**

**ARTÍCULO X. Mociones**

**1. Moción presentada por la licenciada Ana Cecilia Mazza Calvo, Regidora Propietaria.**

En conocimiento de la Regidora Suplente Deyanira Vega Mora el 02 de mayo de 2024

PRESENTACIÓN DE PLAN DE GOBIERNO 2024-2028 POR LA ALCALDÍA DE JIMÉNEZ Y DEFINICIÓN DE FECHA PARA PRESENTACIÓN DE DICTAMEN SOBRE ESTATUS ADMINISTRATIVO, JUDICIAL Y FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD AL ASUMIR EL CARGO.

CONSIDERANDO QUE:

1 En pro del interés público se deben alinear agendas y puntos críticos de interés  
2 entre la Alcaldía y el Concejo, por lo que es vital conocer el plan a ejecutar y los  
3 posibles requerimientos para su realización.

4 El nuevo Concejo Municipal está compuesto por miembros provenientes de  
5 distintas bancadas políticas, por lo que el plan de gobierno podría ser desconocido  
6 por algunos de los miembros de este. Además, en caso de existir posibilidades de  
7 mejoras o proyectos complementarios al mismo conocerlo con acierto permitiría la  
8 incorporación oportuna de las iniciativas propias de cada uno de los regidores.

9 Nuestra gestión parte de una institución en marcha, dinámica y bajo normas  
10 estrictas de fiscalización, lo cual nos obliga a conocer en detalle el panorama y la  
11 realidad bajo la cual actuaremos, en lo personal, pese a mis esfuerzos por  
12 presenciar sesiones del concejo saliente y estudiar la documentación publicada por  
13 el municipio, no considero suficiente esa información para iniciar la toma de  
14 decisiones responsablemente.

15 **POR TANTO:**

16 Solicito a este Concejo Municipal, valorar y tomar los siguientes acuerdos:

- 17 a. Solicitar a la Alcaldía presentar su Plan de Gobierno 2024-2028 en la Sesión  
18 Municipal del día 13-05-2024.
- 19 b. Que la secretaria del concejo solicite en el mismo oficio donde se notifica el punto  
20 anterior, una fecha en que la Alcaldía considere oportuna la presentación de un  
21 dictamen sobre estatus administrativo, judicial y financiero de la municipalidad al  
22 asumir el cargo.
- 23 c. Que se dispense del trámite de comisión y que se aprueben en firme ambos  
24 acuerdos.

25 **ACUERDO 1° INCISO A**

26 Este Concejo Municipal acuerda por Unanimidad, dispensar del trámite de Comisión  
27 y acoger la Moción presentada por la licenciada Ana Cecilia Mazza Calvo,  
28 Presidenta Municipal. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

29

30 **ACUERDO 2° INCISO B**

31 Este Concejo Municipal acuerda por Unanimidad, dispensar del trámite de Comisión  
32 y solicitar a la Alcaldía presentar su Plan de Gobierno 2024-2028 en la Sesión  
33 Municipal del día 13-05-2024.

1 A su vez, se le solicita a la Alcaldía Municipal indicar una fecha en que considere  
2 oportuna la presentación de un dictamen sobre estatus administrativo, judicial y  
3 financiero de la municipalidad al asumir el cargo. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4

5 **2. Moción presentada por la licenciada Ana Cecilia Mazza Calvo, Regidora**  
6 **Propietaria.**

7 En conocimiento de la Regidora Suplente Deyanira Vega Mora el 02 de  
8 mayo de 2024

9 SOLICITUD DE DICTÁMENES DE COMISIÓN CONCEJO MUNICIPALIDAD DE  
10 JIMÉNEZ PERIODO 2020-2024

11 CONSIDERANDO QUE:

12 Como autoridades recientemente incorporadas al cargo debemos dar continuidad  
13 a las labores pendientes del Concejo anterior, por lo que es urgente conocer las  
14 últimas gestiones realizadas por los colegas del gobierno local saliente y gestionar  
15 lo que corresponda.

16 En las nuevas comisiones existe una minoría de participantes reelectos y,  
17 adicionalmente, los cargos difieren, por lo que, de no recurrir a los dictámenes, es  
18 muy difícil reconstruir los temas en discusión.

19 Durante mi apreciación de los últimos dos meses de labor del gobierno local  
20 saliente, no fui testigo de la entrega física o verbal de dictámenes de las distintas  
21 comisiones que se encontraban en gestión, por lo que me es inherente al puesto  
22 cumplir con mi labor de probidad y tratar de minimizar sesgos en nuestra futura  
23 labor.

24 POR TANTO:

25 Solicito a este Concejo Municipal, valorar y tomar los siguientes acuerdos:

26 a. Solicitar a la Secretaría del Concejo copia física o en digital de los tres últimos  
27 dictámenes de comisión de cada una de las ocho comisiones permanentes del  
28 gobierno local saliente y hacer entrega de estas a más tardar en la sesión del  
29 13 de mayo del presente año.

30 b. Que se dispense del trámite de comisión y que se aprueben en firme ambos  
31 acuerdos.

1 **ACUERDO 2°**

2 Este Concejo Municipal acuerda por Unanimidad, que se dispensen del trámite  
3 de Comisión, y que se instruya a la Secretaría del Concejo para que presente  
4 los tres últimos dictámenes de comisión de cada una de las ocho comisiones  
5 permanentes del gobierno local saliente y hacer entrega de estas a más tardar  
6 en la sesión del 13 de mayo del presente año. DEFINITIVAMENTE APROBADO

7  
8 **3. Moción presentada por el señor José Jesús Camacho Ureña, Regidor**  
9 **Propietario.**

10 Fecha: lunes 06 de mayo del 2024. Moción para solicitar una ayuda de gastos  
11 de traslado a las sesiones municipales de la Municipalidad de Jiménez  
12 Cartago.

13 Considerando:

14 Que el costo económico es elevado y costado del propio peculio por los  
15 regidores (as) y síndicos (as) que habitan en el distrito de Pejibaye para  
16 poder asistir a las sesiones municipales.

17 Propongo:

18 Solicitar a la administración de la Municipalidad de Jiménez Cartago, valorar  
19 la posibilidad de presupuestar y cubrir los gastos de transporte para asistir a  
20 las sesiones municipales presenciales por parte de los síndicos (as),  
21 regidores (as) del distrito de Pejibaye de Jiménez. Solicito Aprobar la moción

22  
23 **ACUERDO 3°**

24 Este Concejo Municipal acuerda por Unanimidad, trasladar la Moción presentada  
25 por el señor Regidor Propietario, José Jesús Camacho Ureña, a la Administración,  
26 con el fin de valorar el fundamento Jurídico y la factibilidad presupuestaria que  
27 faculte el cumplimiento de lo solicitado. Con copia a la Comisión Municipal de  
28 Asuntos Jurídicos para que también analicen esta solicitud.

29  
30 **4. Moción presentada por el señor José Jesús Camacho Ureña, Regidor**  
31 **Propietario.**

32 Asunto. Correspondencia. CONSIDERANDO QUE. Como es de conocimiento de  
33 ustedes en todas las sesiones del Concejo Municipal, se debe de conocer a fondo  
34 toda la correspondencia según lo establece el código municipal. Por lo general esta  
35 documentación es abundante y hay que conocer el contenido de la misma para así

1 poder cumplir con lo que nos corresponde a nosotros como Regidores. Además de  
2 otros temas propios del Concejo. POR TANTO. Solicito a este honorable Concejo  
3 Municipal valorar y tomar en cuenta lo siguiente

4 1- Que la correspondencia sea enviada a nuestros correos electrónicos a más  
5 tardar los viernes antes de las 03:00 p.m.

6 Esto con el afán de que cuando llegemos a la sesión ya conozcamos de  
7 antemano el contenido de la misma y que la sesión sea más expedita.

8 Que la correspondencia que llegue después del día viernes y en el transcurso  
9 del día lunes sea valorada por la secretaria del concejo para que sea atendida  
10 ese mismo día en la sesión, o en consecuencia se le indique al interesado al  
11 que la misma se atenderá en la siguiente sesión ordinaria. Que se dispense del  
12 trámite de comisión y que se apruebe en firme.

#### 13 **ACUERDO 4°**

14 Este Concejo acuerda por Unanimidad, que el material de trabajo para cada Sesión  
15 Ordinaria, sea enviado a los miembros del Concejo Municipal, por medio de correo  
16 electrónico los viernes antes de las 03:00 p.m. y que se valore en coordinación con  
17 la Presidencia o la Vicepresidencia, la documentación que ingrese después de lo  
18 establecido.

19 Además, cuando así lo requieran los señores miembros del Concejo Municipal,  
20 pueden solicitar la lectura completa de algún documento, durante la Sesión.

#### 21 **ARTÍCULO XI. Asuntos Varios**

##### 22 **ACUERDO 1° INCISO A**

23 El Concejo Municipal de Jiménez acuerda por unanimidad, expresar su más sincero  
24 agradecimiento al Pbro. Víctor Julio Vargas Otárola, Cura Párroco de la Parroquia  
25 Nuestra Señora del Carmen, por su participación en el acto de toma de posesión de  
26 las nuevas autoridades de la Municipalidad de Jiménez, realizado el 01 de mayo de  
27 2024. Agradecemos su presencia y palabras de aliento en este importante evento  
28 para nuestra comunidad. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

##### 29 **ACUERDO 1° INCISO B**

1 El Concejo Municipal de Jiménez acuerda por unanimidad, expresar su más sincero  
2 agradecimiento a la Banda de la Escuela de Música de Jiménez por su destacada  
3 participación, la cual engalanó la actividad de toma de posesión de las nuevas  
4 autoridades de la Municipalidad de Jiménez, llevada a cabo el 01 de mayo de 2024.  
5 Agradecemos su talento y dedicación, que contribuyeron a hacer de este evento un  
6 momento memorable para nuestra comunidad. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7

8

**ACUERDO 1° INCISO C**

9 El Concejo Municipal de Jiménez acuerda por unanimidad, expresar su más sincero  
10 agradecimiento a los funcionarios de la Municipalidad de Jiménez que de una u otra  
11 manera contribuyeron con su trabajo para que tanto la toma de posesión como la  
12 Sesión Solemne, del 01 de mayo de 2024, fueran un éxito. Su compromiso, esfuerzo  
13 y profesionalismo fueron fundamentales para el buen desarrollo de estos  
14 importantes eventos para nuestra comunidad. Agradecemos su dedicación y labor  
15 en beneficio de todos los habitantes de Jiménez. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

16

17 **Siendo las veinte horas con cincuenta y un minutos exactos, la señora**  
18 **Presidenta Municipal Ana Cecilia Mazza Calvo, da por concluida la sesión.**

19

20

21 Ana Cecilia Mazza Calvo

Sara Acuña Mazza

22 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SECRETARIA DEL CONCEJO a.i.**

23

\_\_\_\_\_ última línea \_\_\_\_\_